



Ministério da Educação
Universidade Federal da Integração Latino-Americana
Pró-Reitoria de Relações Institucionais e Internacionais
Avenida Tancredo Neves, 3838 - Porto Belo,
Foz do Iguaçu, Paraná, Brasil, CEP 85.867-633
Tel.: + 55 (45) 3522-9624 – sae.proint@unila.edu.br

COMUNICADO Nº 03/2023/SAE/PROINT

Assunto: Orientaciones a los estudiantes extranjeros – para solicitud de CRNM y fechas de atención especial en colaboración con la Policía Federal

La Sección de Apoyo al Extranjero (SAE), de la PROINT, informa a los estudiantes internacionales que tendrá período especial de atención, en conjunto con el Núcleo de Migración del Departamento de la Policía Federal, para solicitudes de emisión del documento Cartera de Registro Nacional Migratoria (CRNM). El período especial de atención será en el Auditorio del Campus de Integración, los días 21, 22, 23, 26, 27 de junio, por la mañana.

Dirección: [Av. Tancredo Neves, 3147 – Porto Belo, Auditorio del Campus de Integración.](#)

Días: [días 21, 22, 23, 26 y 27 de junio del 2023 de 8h30 a 11h, sujeto a modificación.](#)

Manténganse informado: los estudiantes deben presentarse con todos los documentos enumerados a continuación, según el tipo de visa/acuerdo requerido.

A continuación, enumeramos los principales tipos de Visas/Convenios utilizados por los estudiantes y aceptados en la UNILA, la duración de cada uno, así como los países contemplados según el tipo de visa/convenio requerido.

1 - Para solicitar la CRNM a través de la *Visa de Estudiante* - VITEM IV (todas las nacionalidades pueden solicitar: válido por 1 año):

- Solicitud original de la Visa de Estudiante;
- Certificado de nacionalidad expedido por el consulado del país de origen, acreditado en Brasil, o Certificado de Nacimiento que indique su respectiva filiación, legalizado en Consulado de Brasil o con Apostilla de La Haya;
- Pasaporte original y válido;
- Tarjeta de entrada a Brasil (*Cartão de entrada*), o sello de ingreso en el pasaporte;



Ministério da Educação
Universidade Federal da Integração Latino-Americana
Pró-Reitoria de Relações Institucionais e Internacionais
Avenida Tancredo Neves, 3838 - Porto Belo,
Foz do Iguaçu, Paraná, Brasil, CEP 85.867-633
Tel.: + 55 (45) 3522-9624 – sae.proint@unila.edu.br

- Rellenar el formulario disponible en la página de la policía federal:
En www.dpf.gov.br buscar en el menú SERVIÇOS la opción MIGRAÇÃO y seguir el siguiente camino: Registrarse como Extranjero en Brasil < Pasos para realizar este servicio > Llenar el Formulário”: Registro del inmigrante poseedor de Visa Temporaria > tipo de registro - Registro de Visa Consular;
- Comprobante de pago de la tasa GRU (*Guia de Recolhimento da União*): son R\$204,77 (código 140120);
Buscar formulario en el sitio www.dpf.gov.br, en el menú SERVIÇOS, hacer clic en la opción “MIGRAÇÃO” y seguir el siguiente camino: opción Migraciones - Registrarse como extranjero en el Brasil > Etapas para la realización de este servicio > Incluir GRU.

2 - Para solicitar CRNM a través de la *Cartera Fronteriza* (Argentina/Paraguay: válido por 5 años):

- Rellenar formulario: disponible en el sitio web de la Policía Federal.
En www.dpf.gov.br busca en el menú SERVIÇOS la opción MIGRAÇÃO y seguir el siguiente camino: Obtener Autorización de Residencia> Pasos para realizar este servicio> Etapas para la realización de este servicio: Acuerdo de Residencia Mercosur: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguai, Peru e Uruguay < opción Carteira Fronteriza;
- Comprobante de pago de la tasa GRU (*Guia de Recolhimento da União*): son R\$63,85 (código 140180);
- Documento de Identidad vigente, de Argentina o Paraguay;
- Certificado Consular original, provisto por los consulados de Argentina o Paraguay en Foz do Iguaçu o la Partida de Nacimiento legalizada por el Consulado de Brasil o con Apostilla de La Haya;
- Constancia de Domicilio que acredite la residencia en ciudad fronteriza, emitido por la Policía Nacional o Federal;
- Certificado de Antecedentes Penales o documento equivalente emitido por autoridad judicial competente donde haya residido durante los últimos 5 (cinco) años, legalizado en el Consulado de Argentina o Paraguay (según el caso) en Foz do Iguaçu o con Apostilla de la Haya.

3 - Para solicitar CRNM a través del *Acuerdo Mercosur* (Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay: válido por 2 años):

- Pasaporte válido, o Documento de Identidad original, emitido en el país de origen;
- Certificado de nacionalidad expedido por el Consulado del país de origen, acreditado en Brasil o Certificado de Nacimiento que indique su respectiva filiación, legalizado en Consulado de Brasil o con Apostilla de La Haya;
- Certificado Negativo de Antecedentes Penales del país de origen y de los países donde haya



Ministério da Educação
Universidade Federal da Integração Latino-Americana
Pró-Reitoria de Relações Institucionais e Internacionais
Avenida Tancredo Neves, 3838 - Porto Belo,
Foz do Iguaçu, Paraná, Brasil, CEP 85.867-633
Tel.: + 55 (45) 3522-9624 – sae.proint@unila.edu.br

vivido en los últimos 5 años, debidamente legalizado o con Apostilla de la Haya;

- Certificados Negativos de Antecedentes Penales expedidos en Brasil por la:
 - *Justicia Federal*,
 - *Justicia Estadual* (se solicita desde el *Fórum de Justicia* local o por correo electrónico: certidao@distribuidorfoz.com.br),
 - *Policia Federal*.
- Comprobante de pago de las tasas: GRU de R\$168,13 (código 140066), y GRU de R\$ 204,77 (código 140120). Formulario de pago disponible en el sitio web de la Policía Federal: www.dpf.gov.br. Buscar en el menú SERVIÇOS la opción MIGRAÇÃO: Obtener Autorización de Residencia> Pasos para realizar este servicio> Etapas para la realización de este servicio: Incluir GRU;
- Rellenar formulario disponible en el sitio web de la Policía Federal. En www.dpf.gov.br buscar en el menú SERVIÇOS la opción MIGRAÇÃO y seguir el siguiente camino: Obtener Autorización de Residencia> Pasos para realizar este servicio> Etapas para la realización de este servicio< Acuerdo de Residencia Mercosur: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Peru e Uruguay > donde está el link para acceder al formulario;
- Constancia de Domicilio/Residencia, reciente y original. También es posible presentar una copia de factura de servicios (agua, luz, o teléfono fijo). En caso de que la factura no esté en nombre del solicitante, es necesario presentar la Constancia de Domicilio/Residencia del titular de la cuenta o presentar el **contrato de alquiler con firma certificada por escribano**, acompañado de una factura de servicio.

4 - Para solicitar CRNM a través de la *Autorización de Residencia para Países Fronterizos* (Venezuela: válido por 2 años):

- Rellenar formulario disponible en (www.dpf.gov.br). Buscar en el menú SERVIÇOS la opción MIGRAÇÃO y seguir el siguiente camino: Obtener Autorización de Residencia> Pasos para realizar este servicio> Etapas para la realización de este servicio< Autorización de Residencia para Venezuela, Suriname e Guiana;
- Pasaporte o Documento de Identidad, incluso si la fecha de vencimiento ha expirado;
- Certificado de Nacimiento, de Matrimonio, o Certificado Consular en caso que su nacionalidad no conste en su documento de viaje;
- Constancia Negativa de Antecedentes Penales expedida en Brasil por:
 - *Justiça Federal* (se emite de forma online, con su CPF)
 - *Justiça Estadual* (se solicita directamente en el Fórum de Foz do Iguaçu o electrónico: certidao@distribuidorfoz.com.br);
 - *Policia Federal*.
- Declaración, bajo pena de ley, de ausencia de antecedentes penales en cualquier país en que haya residido en los últimos cinco años (emitido por la Policía Federal de Brasil);
- Comprobante de pago de las tasas: GRU de R\$168,13 (código 140066), y GRU de R\$ 204,77 (código 140120). Formulario de pago disponible en el sitio web de la Policía



Ministério da Educação
Universidade Federal da Integração Latino-Americana
Pró-Reitoria de Relações Institucionais e Internacionais
Avenida Tancredo Neves, 3838 - Porto Belo,
Foz do Iguaçu, Paraná, Brasil, CEP 85.867-633
Tel.: + 55 (45) 3522-9624 – sae.proint@unila.edu.br

Federal: www.dpf.gov.br. Buscar en el menú SERVIÇOS la opción MIGRAÇÃO: Obter Autorização de Residência> Passos para realizar este serviço> Etapas para a realização de este serviço: Incluir GRU;

- Constancia de residencia, reciente y original.
También es posible presentar una copia de factura de servicio (agua, luz, teléfono fijo). En caso de que la factura no esté en nombre del solicitante, es necesario presentar Constancia de domicilio/Residencia de parte del titular de la cuenta o presentar el **contrato de alquiler con firma certificada por escribano** y acompañado de la factura de servicio.

5 - Para solicitar CRNM a través de la *Autorización de Residencia para efectos de Acogida Humanitaria para Ciudadanos Haitianos y apátridas residentes en la República de Haití (Haití: vigencia de 2 años):*

- Rellenar formulario disponible en (www.dpf.gov.br).
Buscar en el menú SERVIÇOS la opción MIGRAÇÃO y seguir el siguiente camino:
Obtener Autorización de Residencia> Passos para realizar este serviço> Etapas para a realização de este serviço< Autorização de Residência para efectos de Acogida Humanitaria para Ciudadanos Haitianos y apátridas residentes en la República de Haití;
- Pasaporte o Documento de Identidad, emitido en la República de Haití;
- Tarjeta de entrada a Brasil (*Cartão de entrada*), o sello de ingreso en el pasaporte;
- Certificado de Nacimiento, de Matrimonio, o Certificado Consular en caso que su nacionalidad no conste en su documento de viaje;
- Declaración, bajo pena de ley, de ausencia de antecedentes penales en cualquier país en que haya residido en los últimos cinco años (sitio web de la Policía Federal);
- Constancia de residencia, reciente y original.

También es posible presentar una copia de factura de servicio (agua, luz, teléfono fijo). En caso de que la factura no esté en nombre del solicitante, es necesario presentar Constancia de domicilio/Residencia de parte del titular de la cuenta o presentar el **contrato de alquiler con firma certificada por escribano** y acompañado de la factura de servicio.

NOTAS IMPORTANTES:

→ La atención en el Auditorio del Campus de Integración, la UNILA se realizará mediante entrega de números por orden de llegada. Se atenderá a un total de 30 (treinta) estudiantes cada día, contando la atención de estudiantes con y sin cita previa.

→ El equipo de la *Sección de Atención a Extranjeros* (SAE) de UNILA estará encargado de verificar los documentos necesarios para la CRNM, y de ayudar a los estudiantes al momento de llenar el formulario electrónico de la Policía Federal.



Ministério da Educação
Universidade Federal da Integração Latino-Americana
Pró-Reitoria de Relações Institucionais e Internacionais
Avenida Tancredo Neves, 3838 - Porto Belo,
Foz do Iguaçu, Paraná, Brasil, CEP 85.867-633
Tel.: + 55 (45) 3522-9624 – sae.proint@unila.edu.br

Atención con cita previa

→ Cada estudiante puede fijar cita previa enviando un correo a <sae.proint@unila.edu.br>, **hasta el día 12 de junio de 2023**. Este recibirá en su correo electrónico **hasta el día 14 de junio** un mensaje de confirmación de su cita, indicando fecha y hora de atención. En caso de ausencia, el interesado perderá su turno, debiendo presentarse en los días subsecuentes para obtener un número por orden de llegada.

→ Cada día reserva un cupo de 15 (quince) plazas para citas hechas previamente, quedando un cupo de 15 (quince) personas para atención por orden de llegada.

Atención sin cita previa

→ A los estudiantes que no tengan cita previa se les repartirá 15 (quince) números para atención **por orden de llegada** hasta las **10h de la mañana de cada día o hasta agotar los números**.

Ante cualquier duda, favor enviar un correo a la dirección <sae.proint@unila.edu.br>

Foz de Iguazú, 15 de mayo de 2023.

SEÇÃO DE APOIO AO ESTRANGEIRO
Pró-Reitoria de Relações Institucionais e Internacionais